REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI
DEPARTAMENTO DEL CESAR

SECRETARIA DE PLANEACION

ANALISIS DEL SECTOR

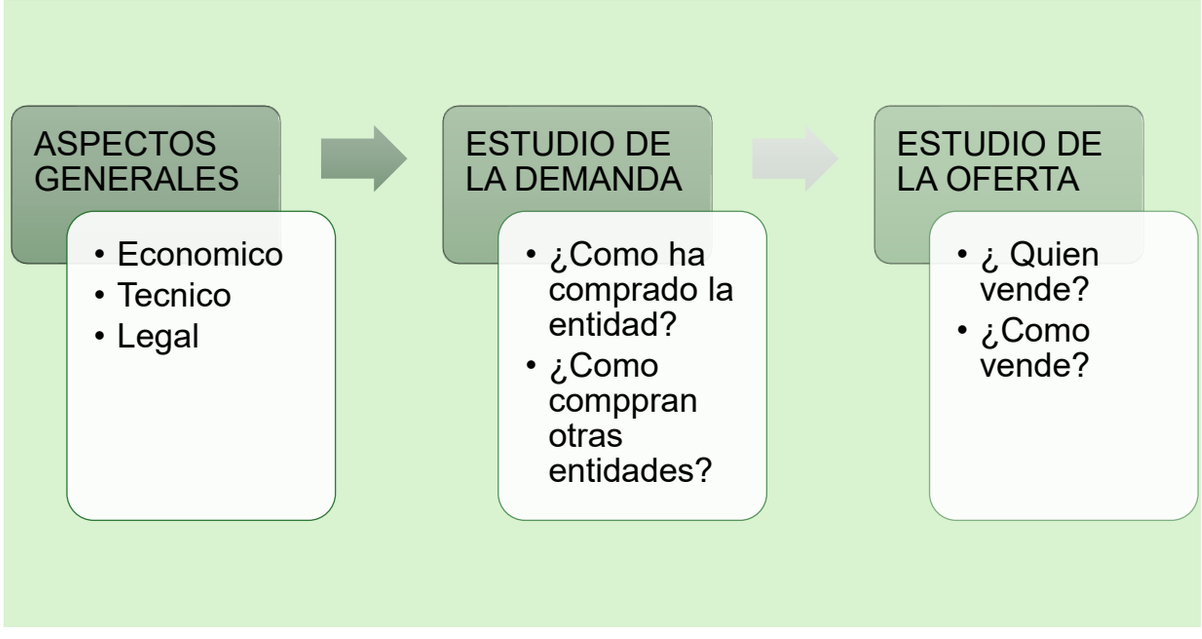
OBJETO

OBJETO: FORTALECIMIENTO AGRICOLA MEDIANTE SOLUCIONES DE RIEGO PARA LOS CAMPESINOS DE LAS DIFERENTES VEREDAS DEL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI - CESAR

NOVIEMBRE-2026

INTRODUCCIÓN

El MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI realiza el presente análisis del sector de acuerdo con la actual legislación Colombiana y en cumplimiento de lo dispuesto en la subsección 6 artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y en concordancia a lo establecido en el documento ¨"Guía para Elaboración de Estudios del Sector", elaborada por Colombia Compra Eficiente, de tal manera que nos brinde adecuados resultados para ser exigidos dentro de los documentos pre-contractuales del proyecto denominado : **FORTALECIMIENTO AGRICOLA MEDIANTE SOLUCIONES DE RIEGO PARA LOS CAMPESINOS DE LAS DIFERENTES VEREDAS DEL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI - CESAR,** de la siguiente manera:



El análisis de sector es una herramienta de planificación que nos permite conocer el mercado del bien, obra o servicio que la Entidad pretende adquirir para diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria y así alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

1. ASPECTOS GENERALES

INTRODUCCIÓN

El municipio de Agustín Codazzi, ubicado en el departamento del Cesar, se caracteriza por su alto potencial agropecuario y su diversidad productiva, sustentada en la amplia frontera agrícola que cubre más del 70 % de su territorio

rural. Este contexto le otorga una posición estratégica dentro de la región Caribe, al poseer condiciones naturales favorables para la producción de cultivos como café, cacao, palma de aceite, maíz y hortalizas. Sin embargo, pese a su vocación agrícola, una gran proporción de las unidades productivas del municipio continúa operando bajo esquemas tradicionales de agricultura a cielo abierto, altamente vulnerables a los efectos del cambio climático, la variabilidad hídrica y las plagas, lo que ha generado perdidas recurrentes, baja productividad y limitaciones en la sostenibilidad económica de los productores locales.

El sector agrícola codacense enfrenta una profunda brecha tecnológica que se refleja en rendimientos muy inferiores a los promedios nacionales, particularmente en cultivos de hortalizas como el tomate, que apenas alcanza entre 35 y 70 toneladas por hectarea, frente a los 120 a 250 t/ha obtenidas en departamentos que han incorporado estructuras
de producción bajo invernadero. A ello se suman factores estructurales como el limitado acceso a activos productivos, la insuficiente infraestructura agrícola, la escasa disponibilidad de insumos y maquinaria, y la falta de asistencia técnica especializada, elementos que han reducido la competitividad del sector agrícola y los ingresos de las familias campesinas. Esta situación ha contribuido al incremento de la vulnerabilidad socioeconómica rural y a la migración de mano de obra hacia centros urbanos en busca de mejores oportunidades.

En este contexto, el presente proyecto surge como una respuesta a la necesidad de fortalecer la base productiva rural mediante la implementación de soluciones hídricas como herramienta de modernización agrícola. La iniciativa busca incentivar la apropiación de tecnologías de agricultura que permitan optimizar el uso del agua, mejorar los rendimientos y reducir las pérdidas ocasionadas por factores climáticos. Con la implementación de setenta (70) soluciones hídricas en diferentes veredas del municipio y el acompañamiento técnico a las familias beneficiarias, se espera avanzar hacia un modelo productivo más sostenible, resiliente y tecnificado que garantice la seguridad alimentaria local y el desarrollo económico rural.

Con el proyecto se busca vincular a 850 caficultores que representa con su núcleo familiar, aproximadamente unas 1260 personas impactadas directamente. El municipio actualmente cuenta con una población total de 58.621 Habitantes (DNP, 2019) y una densidad poblacional de 28,31 Hab/Km2 (2019). La desagregación poblacional de este municipio esta número de hombres representado en 50,9% frente a un 49,1 % de población femenina, según proyecciones del DANE para 2019. La población urbana esta concentrada en un 85,5% personas y para el casco rural se concentra un 14,5% de personas (DANE, 2019). El Índice de ruralidad del municipio es del 50,7% (PNUD, 2015).

Descripción de la situación existente con respecto al problema

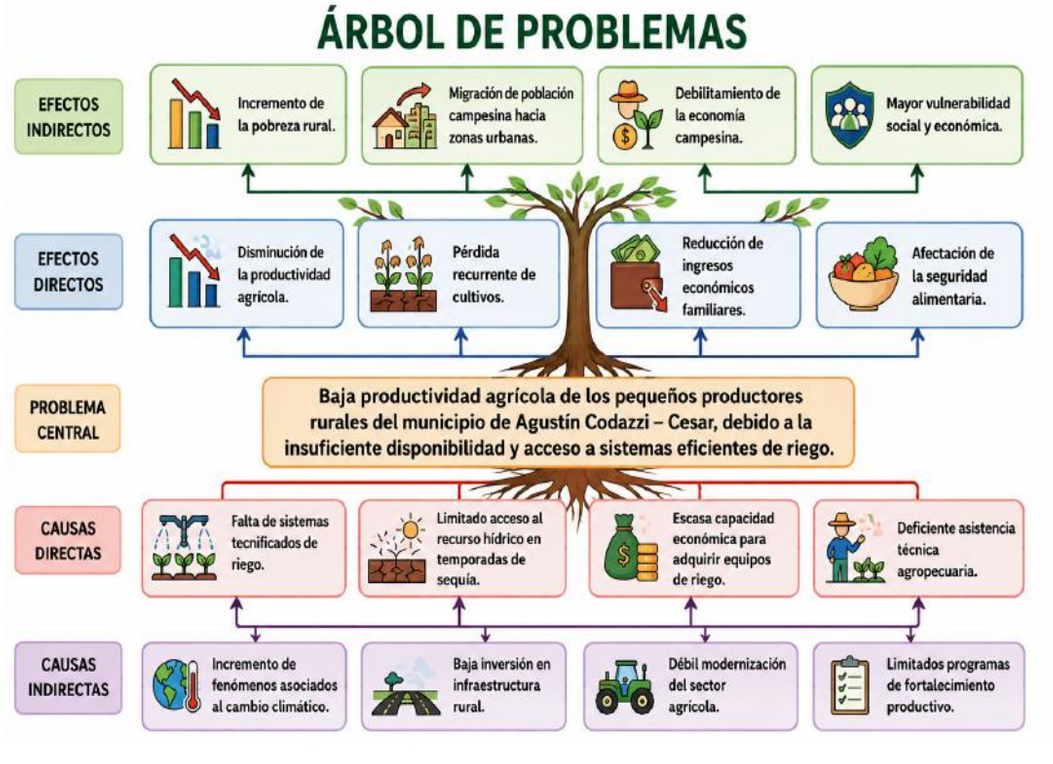
El municipio de Agustín Codazzi, en el departamento del Cesar, posee un alto potencial agropecuario, evidenciado en su vasta frontera agrícola y la diversificación de sus cultivos tradicionales (cacao, café, palma de aceite, maíz). A pesar de esta vocación, una proporción significativa de sus unidades productivas agrícolas (UPA) opera bajo esquemas de agricultura a cielo abierto, lo que genera

una alta vulnerabilidad que impacta negativamente la rentabilidad y la sostenibilidad de los productores.

Entre los cultivos con mayores perspectivas de mejoras tecnológicas y que pueden contribuir a diversificar e incrementar los ingresos familiares, se encuentra las hortalizas las cuales son de gran tradición y vocación entre los productores de los municipios, sin embargo, estos cultivos transitorios son impactados con gran facilidad por los efectos de variabilidad climática, que redunda en perdidas recurrentes de las unidades productivas
del. Municipio.

Aunado a los problemas de productividad, existe limitantes entre los productores por desconocimiento de prácticas agroecológicas en el manejo, cosecha, postcosecha y comercialización de los cultivos, principalmente por deficiencias de asistencia técnica y transferencia de tecnologías.

Los cultivos bajo invernadero, cuyo funcionamiento es adecuado ambientalmente, pueden representar una serie de ventajas importantes como la protección contra condiciones climáticas extremas, mejor calidad de los productos, preservación de la estructura del suelo, aumento considerable de la producción, ahorro en costos de producción, manejo fitosanitario, aprovechamiento mas eficiente del área de cultivo, uso racional del agua y los nutrientes, y de la misma manera, puede aportar al crecimiento económico y la promoción del desarrollo social en el municipios (Jaramillo, Rodriguez, Guzman, Zapata & Rengifo, 2007).



JUSTIFICACIÓN

El Plan Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial del Departamento del Cesar, plantea programas y acciones estratégicas que permitan mejorar la competitividad para el sector agropecuario, cuyo objetivo fundamental es aumentar el desarrollo agropecuario y agroindustrial del departamento mediante la gestión del conocimiento, la tecnificación e innovación de los sistemas productivos, que permitan mayor adaptabilidad al cambio climático, la implementación de la extensión agropecuaria y el fortalecimiento y mejoramiento de la infraestructura con fin de impulsar la competitividad del sector.

Para lograr el mejoramiento de la infraestructura productiva y de la agroindustria, es claro que se deben optar por la modernización y la apropiación de tecnologías que permitan posicionar nuevamente al municipio de Agustín Codazzi, como líder en el sector, y de igual forma se debe incrementar las capacidades técnicas, productivas y empresariales de los productores y lograr un aumento en la productividad del sector agropecuario del municipio.

El municipio de Agustín Codazzi estableció como objetivo estratégico en su plan de desarrollo: “Un componente esencial de Inclusión productiva de pequeños productores rurales, en el cual se proponen servicios de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización con lo que se busca facilitar el acceso de los productores a insumos, herramientas, equipos y principalmente a activos productivos que cambien, transformen y adopten nuevas maneras de producir de manera sostenible y con una mejor adaptabilidad climática.

Los impactos del cambio climático en la agricultura y el bienestar humano incluyen:

1) Los efectos biológicos en el rendimiento de los de hasta el 50% para cultivos como el tomate; 2) los precios, la producción; y 3) Los impactos sobre el consumo per cápita de calorías y la malnutrición infantil. Los efectos biofísicos del cambio climático sobre la agricultura inducen cambios en la producción y precios, que se manifiestan en el sistema económico a medida que los agricultores y otros participantes del mercado realizan ajustes de forma autónoma, modificando sus combinaciones de cultivos, uso de insumos, nivel de producción, demanda de alimentos, consumo de alimentos y comercio.

Frente a los retos de la adaptación al cambio climático y a la disminución de variables de riesgo para la producción agrícola el municipio pretende fomentar la inclusión productiva de pequeños productores rurales, mediante la implementación de 70 que permitan realizar una apropiación de esta tecnologías por parte de los pequeños productores vinculados al proyecto pues todos los esfuerzos tendientes a mejorar la situación de la actividad agrícola, disminuyendo el % de pérdidas de cultivos, aumentando su rendimientos promedio de 100 ton Has / por ciclo productivo, garantizando que los productores puedan emprender sus cosechas aun en los meses de menor disposición de lluvias.

La adaptabilidad al cambio climático es uno de los grandes retos de innovación, tecnificación y apropiación de tecnologías, que permitirá al sector agropecuario cumplir con su doble responsabilidad. De un lado debe garantizar la alimentación para una población cada vez más concentrada en los núcleos urbanos, y de otro debe contribuir a la conservación de los agroecosistemas y los ecosistemas vinculados, fuentes y soportes básicos de sus actividades productivas.

La ejecución del presente proyecto es clave para la reactivación económica de las familias de pequeños productores que recibirán todo un paquete tecnológico para mejorar sus condiciones actuales de producción con lo cual verán incrementada su productividad, generaran oportunidades de empleabilidad a campesinos del municipio y contribuirá a la dinamización de la economía local. Por lo anteriormente expuesto, se presenta el proyecto denominado: "**FORTALECIMIENTO AGRICOLA MEDIANTE SOLUCIONES DE RIEGO PARA LOS CAMPESINOS DE LAS DIFERENTES VEREDAS DEL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI - CESAR**.", que tiene como meta la puesta en marcha de 70 soluciones hídricas, cada una con el fin de lograr una mayor apropiación de tecnologías, el uso eficiente de los recursos naturales, una disminución en el uso del recurso hídrico, para lograr una mayor producción**.**

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

2.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

Empezaremos definiendo a qué actividad económica de la estructura del mercado pertenece el objeto a contratar.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- **Sector primario o sector agropecuario:** Está compuesto por las actividades económicas que extraen recursos naturales directamente de la naturaleza. Este sector es esencial para proporcionar las materias primas necesarias para otros sectores. Los subsectores más importantes incluyen;
 Agricultura: Cultivo de productos como cereales, frutas, hortalizas, flores, entre otros.
 Ganadería: Cría de animales para la producción de carne, leche, lana, cuero, etc.
 Pesca: Extracción de recursos acuáticos tanto de aguas continentales como marinas.
 Minería: Explotación de recursos minerales como carbón, metales preciosos, petróleo, gas natural, etc.
 Silvicultura: Obtención de productos forestales, como madera y otros recursos naturales.

- **Sector secundario o sector Industrial:** El sector secundario se refiere a las actividades económicas que transforman las materias primas del sector primario en productos manufacturados. Este sector incluye todas las industrias de transformación y producción, como:
 Industria manufacturera: Producción de bienes como alimentos procesados, textiles, maquinaria, productos químicos, electrónicos, etc.
 Construcción: Actividades relacionadas con la edificación de infraestructuras como viviendas, puentes, carreteras, etc.
 Energía: Producción y distribución de energía a partir de fuentes como la electricidad, petróleo, gas natural, entre otros**.**
 Industria petroquímica: Transformación del petróleo en productos como plásticos, fertilizantes, y otros derivados.
- **Sector terciario o sector de servicios**: El sector terciario está compuesto por los servicios que no producen bienes tangibles, pero son esenciales para el funcionamiento de la economía. Este sector ha crecido significativamente en las últimas décadas y está compuesto por actividades como:
 Comercio: Distribución de productos y servicios al consumidor, tanto en mercados locales como internacionales.
 Transporte y logística: Servicios relacionados con el transporte de bienes y personas, así como la gestión de la cadena de suministro.
 Turismo: Actividades relacionadas con los viajes y la recreación, incluyendo hoteles, agencias de viajes y actividades recreativas.
 Servicios financieros: Instituciones como bancos, aseguradoras, y otros servicios financieros que permiten la gestión de dinero y activos.
 Educación: Servicios de enseñanza en todos los niveles, desde la educación primaria hasta la educación superior.
 Salud: Servicios médicos, hospitalarios y de bienestar.
 Tecnologías de la información y comunicaciones (TIC): Empresas que proveen servicios digitales, telecomunicaciones, software, etc.
 Entretenimiento y cultura: Incluye medios de comunicación, arte, deportes, eventos culturales, etc.
- **Sector Cuaternario (a veces mencionado):** Este sector, aunque no siempre es incluido en los modelos tradicionales, se refiere a actividades relacionadas con el conocimiento, la investigación y el desarrollo. Dentro de este sector encontramos:
 Investigación y desarrollo (I+D): Innovación tecnológica y científica.
 Tecnologías de la información: Software, ciberseguridad, inteligencia artificial, etc.
 Consultoría: Servicios especializados en áreas como gestión empresarial, ingeniería, recursos humanos, etc.
- **Sector Quinario (en algunos casos):** Este es un concepto más reciente y hace referencia a servicios de alto nivel, generalmente relacionados con la toma de decisiones y el conocimiento avanzado. Algunos ejemplos son:
 Servicios ejecutivos: Directores de empresas, gobiernos, asesores.
 Investigación avanzada: Científicos y expertos en áreas de vanguardia como biotecnología, física avanzada, etc.

Arte y cultura: Actividades creativas de alto nivel.

Para efectos del presente objeto se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica.
De acuerdo con la clasificación anterior, el presente objeto se encuentra ubicado en el **Sector terciario o sector servicios.**

De acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas, códigos UNSPSC, el presente convenio se enmarca en los siguientes códigos UNSPSC:

CODIGO UNSPSC	CLASIFICACIÓN
80111620	SERVICIOS TEMPORALES DE RECURSOS HUMANOS
80111504	FORMACIÓN O DESARROLLO LABORAL
86101501	SERVICIOS PROFESIONAL PARA LA AGROINDUSTRIA
86101705	CAPACITACIÓN ADMINISTRATIVA
86101810	CAPACITACIONES EN HABILIDADES PERSONALES
93141906	SERVICIOS DE ORGANIZACIONES DE AGRICULTORES O CAMPESINOS
93141902	SERVICIOS DE INVERSIÓN RURAL
94131500	ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
78111800	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

2.1.2 ASPECTO ECONOMICO

A. Productos Incluidos En El Sector

El sector de servicios se entiende como el conjunto de actividades desarrolladas por unidades económicas, encaminadas a generar o a poner a disposición de personas hogares o empresas una amplia gama de productos intangibles. Poseen una diversidad de características de acuerdo con las necesidades de quienes los solicitan. Como ejemplos de ello tenemos los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Los subsectores fundamentales del sector servicios son:

- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Correo y servicios de mensajería
- Restaurantes, catering y bares
- Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
- Telecomunicaciones
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo
- Actividades profesionales científicas y técnicas

- Publicidad
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
- Educación superior privada
- Salud humana privada
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios.

B. Agentes que componen el sector

El sector servicios, también conocido como el sector terciario, está compuesto por agentes que no producen bienes materiales, sino que ofrecen servicios para satisfacer necesidades humanas o facilitar la producción y distribución de bienes. Los principales agentes que lo componen son:

- Empresas de comercio
- Transporte
- Finanzas,
- Sanidad
- Educación
- Turismo
- Profesionales autónomos
- Entre otros.

C. Gremios y Asociaciones que participan en el sector

En el sector de servicios en Colombia, hay varios gremios y asociaciones que representan a diferentes áreas y subsectores. Entre los más relevantes se encuentran los siguientes:

FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA (FNC)	En 1927 los cafeteros colombianos se unieron con el fin de crear una organización que los representara nacional e internacionalmente, y que velara por su bienestar y el mejoramiento de su calidad de vida. Promueve el consumo interno e internacional del café, realiza investigaciones sobre nuevas tecnologías y prácticas de cultivo, y brinda asistencia técnica y capacitación a los caficultores
Asociación Colombiana de Industria Gastronómica (ACODRES)	ACODRES es la Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica, una entidad sin ánimo de lucro que representa a la actividad de restaurantes en Colombia. Su objetivo principal es impulsar el desarrollo y fortalecer el sector gastronómico del país, brindando servicios y apoyos a sus afiliados. ACODRES tiene su sede principal en Bogotá, pero cuenta con capítulos regionales y locales en diferentes ciudades.
FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GANADEROS)	Es una organización gremial sin ánimo de lucro, creada el 13 de diciembre de 1963 con sujeción al derecho privado colombiano y como decisión del IX Congreso Nacional de Ganaderos.

	En su condición de gremio cúpula de la ganadería colombiana, FEDEGÁN agrupa, en calidad de afiliadas, a las organizaciones gremiales ganaderas regionales y locales, como también a otro tipo de entidades vinculadas a la actividad ganadera nacional.
Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI):	La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), es una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos y sociales de un sano sistema de libre empresa. Fue fundada el 11 de septiembre de 1944 en Medellín y, desde entonces, es el gremio empresarial más importante de Colombia. Está integrado por un porcentaje significativo de empresas pertenecientes a sectores como el industrial, financiero, agroindustrial, de alimentos, comercial y de servicios, entre otros. La sede principal de la ANDI se encuentra en Medellín y cuenta con sedes en Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Ibagué, Manizales, Pereira, Santander de Quilichao y Villavicencio.
Cámara Colombiana de la Construcción (CAMCOL):	Somos una asociación gremial de carácter nacional sin ánimo de lucro que reúne a nivel nacional empresas y personas naturales relacionadas con la cadena de valor de la construcción. Camacol se creó en Medellín el 14 de septiembre de 1957 como iniciativa de un grupo de industriales y empresarios colombianos reunidos en la primera convención nacional de constructores. El fundamento para crear Camacol fue la necesidad de constituir una entidad que velara por los intereses de la industria de la construcción y que estuviera conformada por constructores, representantes de la industria y del comercio.
Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos (ANDESCO):	Una asociación gremial sin ánimo de lucro que representa los intereses de las empresas afiliadas de servicios públicos domiciliarios y de comunicaciones, mediante la participación en la construcción de políticas públicas, la promoción de mejores prácticas y la generación de información de interés que ayuden al crecimiento sostenible del sector y a la disminución de brechas sociales, promoviendo el cuidado del medio ambiente.
Asociación Nacional de Medios de Comunicación (ASOMEDIOS)	La Asociación Nacional de Medios de Comunicación -ASOMEDIOS- es una corporación de carácter gremial civil, sin ánimo de lucro, que tiene por objeto representar los intereses, necesidades y aspiraciones de sus afiliados, y ejercer su representación ante los poderes públicos, ante otras organizaciones gremiales y en general ante personas y entidades públicas y privadas nacionales e internacionales.
Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia (ASOBANCARIA)	La Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia, Asobancaria, es el gremio más representativo del sector financiero colombiano, entidad sin ánimo de lucro, constituida el 31 de agosto de 1936, de duración indefinida y de derecho privado.
Federación Nacional De Cultivadores De Palma De Aceite	La Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma está conformada por pequeños, medianos y grandes cultivadores de palma de aceite, quienes operan a escala empresarial, asociativa, incluyendo alianzas estratégicas, o individual, al igual que por extractores de aceite de palma. De esta manera, la entidad existe para apoyar a los palmicultores en la defensa de sus propuestas y trabajo, así como del logro de la competitividad de una agroindustria oleaginosa, que transforma la

	calidad de vida de las comunidades que la acogen y promueve el progreso y el bienestar.
Asociación Nacional De Comercio Exterior	Analdex, es una entidad sin ánimo de lucro de naturaleza privada que tiene como objetivo fomentar y fortalecer la actividad exportadora nacional, apoyar el diseño y la ejecución de políticas de exportación de corto, mediano y largo plazo.
Corporación Colombiana De Investigación Agropecuaria	Es una entidad pública descentralizada, indirecta, de carácter científico y técnico, de participación mixta, sin ánimo de lucro, regida por las normas de derecho privado, cuyo propósito es trabajar en la generación del conocimiento científico y el desarrollo tecnológico agropecuario a través de la investigación científica, la adaptación de tecnologías, la transferencia y la asesoría con el fin de mejorar la competitividad de la producción, la equidad en la distribución de los beneficios de la tecnología, la sostenibilidad en el uso de los recursos naturales, el fortalecimiento de la capacidad científica y tecnológica de Colombia y, contribuir a elevar la calidad de vida de la población

De acuerdo a la Información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), se presentan a continuación los principales Indicadores económicos alrededor de la prestación de servicios.

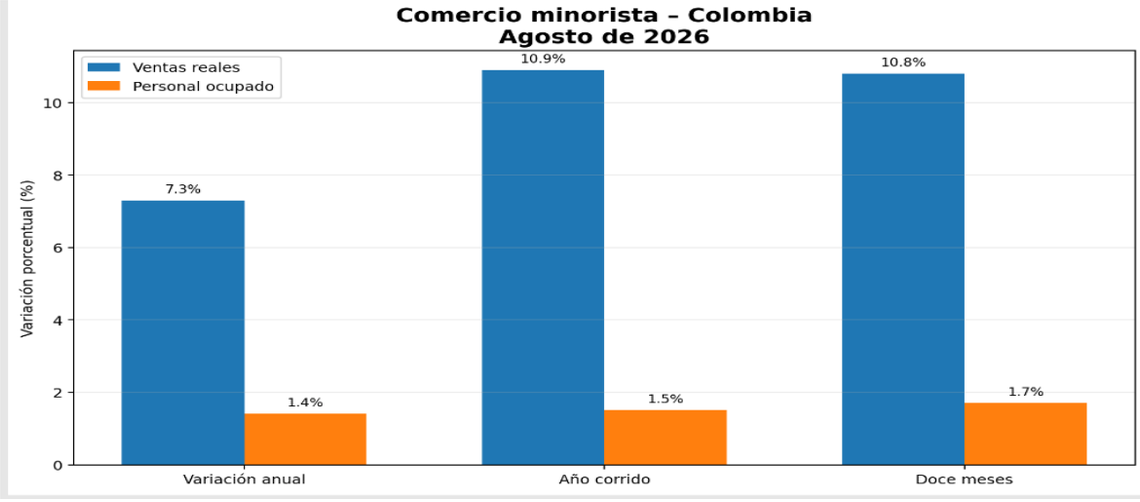
✓ ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO (EMC) MARZO 2025

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Mensual de Comercio (EMC), publicados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en agosto de 2026 las ventas reales del comercio minorista en Colombia registraron un crecimiento del 7,3 % en comparación con el mismo mes de 2025. Por su parte, el personal ocupado presentó un incremento del 1,4 %. Al excluir el comercio de combustibles, las ventas reales del sector registraron un crecimiento del 9,0 %.

En cuanto al comportamiento acumulado, durante el periodo enero-agosto de 2026 las ventas reales del comercio minorista crecieron un 10,9 % frente al mismo periodo del año anterior, mientras que el personal ocupado aumentó un 1,5 %. Este resultado refleja un comportamiento positivo de la actividad comercial, impulsado principalmente por las ventas de vehículos automotores, motocicletas, equipos de informática, electrodomésticos y muebles para el hogar.

Por grupos de mercancías, las mayores contribuciones positivas a la variación anual se presentaron en vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, otros vehículos automotores y motocicletas, y electrodomésticos y muebles para el hogar, que aportaron conjuntamente 6,3 puntos porcentuales al crecimiento del comercio minorista.

Gráfico 1. VARIACIÓN ANUAL, AÑO CORRIDO Y DOCE MESES DE LAS VENTAS REALES Y EL PERSONAL OCUPADO* TOTAL NACIONAL AGOSTO 2026 PR

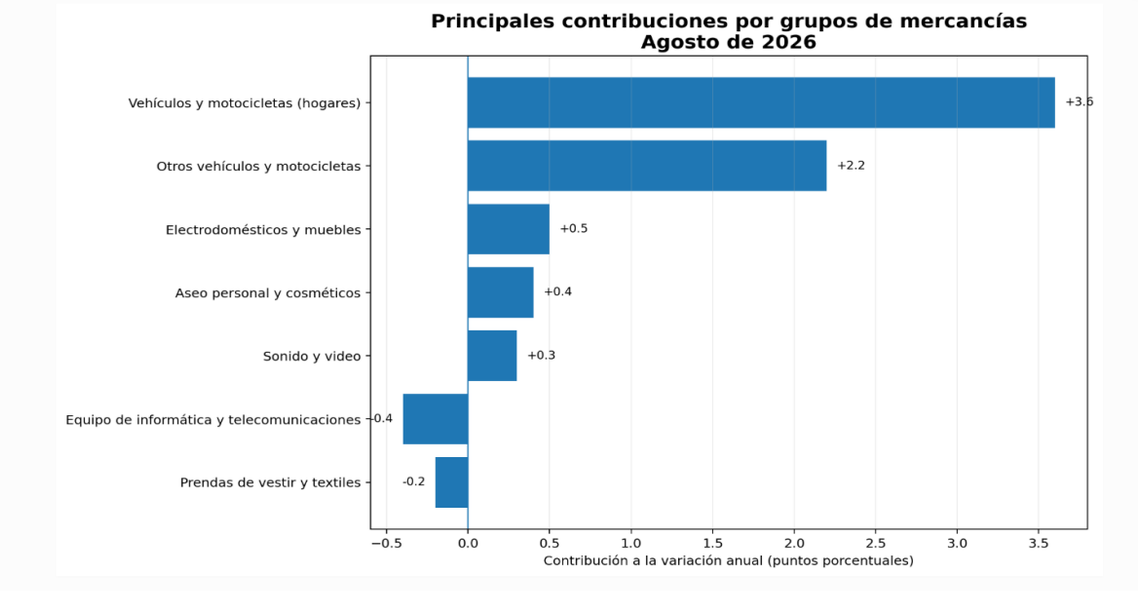


Comportamiento acumulado entre enero y agosto de 2026

Durante los primeros ocho meses de 2026, las ventas del comercio minorista crecieron 10,9 % respecto al mismo periodo de 2025. Dieciocho líneas de mercancías registraron variaciones positivas y una presentó variación negativa.

Las mayores contribuciones acumuladas provinieron de vehículos automotores y motocicletas de uso de los hogares, otros vehículos automotores y motocicletas, y equipos de informática y telecomunicaciones, que aportaron conjuntamente 6,9 puntos porcentuales.

DANE



En consecuencia, los resultados de la EMC evidencian un crecimiento de las ventas del comercio minorista durante 2026, tanto en la comparación anual como en el acumulado del año, aunque con diferencias importantes entre las distintas líneas de mercancías

Tabla 1. VARIACIÓN PORCENTUAL ANUAL, AÑO CORRIDO Y DOCE MESES PR TOTAL NACIONAL MARZO 2026

Indicador	Variación anual Marzo 2026 / marzo 2025	Variación año corrido Enero-marzo 2026 / enero-marzo 2025	Variación doce meses Abril 2025-marzo 2026 / abril 2024-marzo 2025
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	13,4 %	10,8 %	11,8 %
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473)	15,6 %	13,5 %	14,5 %
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas	8,8 %	7,5 %	8,7 %
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	15,6 %	13,5 %	14,5 %
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	10,3 %	9,9 %	11,3 %
Total personal ocupado	1,9 %	1,8 %	1,3 %

Fuente: DANE – Encuesta Mensual de Comercio (EMC), marzo de 2026. Cifras provisionales. DANE

En marzo de 2026, las ventas reales del comercio minorista y de vehículos aumentaron 13,4 % frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Por su parte, el personal ocupado creció 1,9 %. Al excluir el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 15,6 %.

DANE

Durante marzo de 2026, todas las líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales. Las principales contribuciones positivas a la variación anual se presentaron en las líneas de vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, otros vehículos automotores y motocicletas, y equipos de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, que aportaron conjuntamente 7,7 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

DANE

Documento oficial: Boletín técnico DANE – Encuesta Mensual de Comercio, marzo de 2026 (PDF).

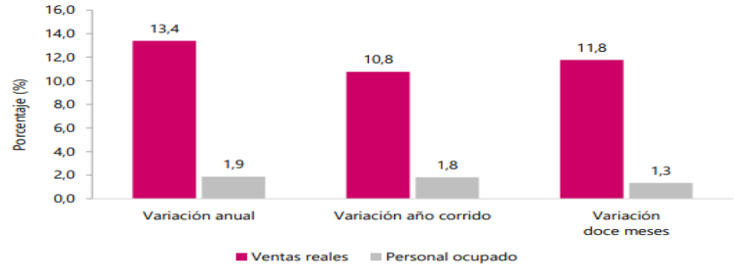
Importante: he conservado la estructura de tu tabla original y actualizado todos los indicadores con los datos oficiales de marzo de 2026. No se deben confundir las cifras de variación anual con las de año corrido o doce meses.

Tabla 2. VARIACIÓN PORCENTUAL Y CONTRIBUCIÓN DE LAS VENTAS REALES DEL COMERCIO MINORISTAS SEGÚN GRUPOS DE MERCANCÍAS.
TOTAL NACIONAL
MARZO 2025/MARZO 2026 PR

	Marzo 2026 / marzo 2025	
Líneas de mercancías	**Variación %**	**Contribución PP**
Total comercio minorista y vehículos	**13,4**	**13,4**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	35,8	3,3
Otros vehículos automotores y motocicletas***	34,8	2,7
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	26,8	1,6
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	41,8	0,8
Electrodomésticos, muebles para el hogar	22,0	0,8
Combustibles para vehículos automotores	3,9	0,7
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	10,7	0,7
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	17,1	0,6
Artículos y utensilios de uso doméstico	21,4	0,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	6,6	0,3
Prendas de vestir y textiles	6,9	0,3
Alimentos (víveres en general)	1,3	0,2
Productos para el aseo del hogar	8,4	0,2
Bebidas no alcohólicas	15,1	0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	4,8	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	7,2	0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	4,2	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	2,8	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	7,2	0,0

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)
Marzo 2026

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Marzo 2026 P



Fuente: DANE, EMC.

* Corresponde a las empresas cuya actividad principal es el comercio de vehículos, motocicletas, sus partes y piezas o el comercio al por menor (divisiones 45 y 47 de la CIIU Rev. 4. A.C.) que cumplen con los criterios de inclusión a la operación estadística.
P: provisional.

En el primer trimestre de 2026, en comparación con el mismo periodo de 2025, las ventas del comercio minorista crecieron 10,8 %. Durante este periodo, dieciocho (18) líneas de

mercancías registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea presentó una variación negativa.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 6,6 puntos porcentuales. Por su parte, la principal contribución negativa se presentó en las ventas de Combustibles para vehículos automotores, con una contribución de -0,1 puntos porcentuales.

DANE

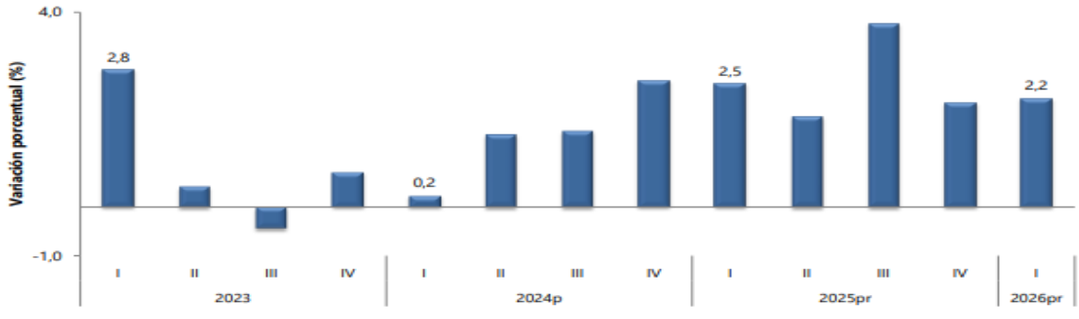
Fuente: DANE, Encuesta Mensual de Comercio (EMC), boletín técnico de marzo de 2026. Cifras provisiónale.

PRODUCTO INTERNO BRUTO

El PIB es un indicador que permite evaluar el desempeño económico de un país. Se define como PIB el valor total de los bienes y servicios producidos en un país durante un cierto periodo de tiempo (generalmente un trimestre o un año); es decir, el total de lo que se produce con los recursos que se han utilizado en la economía, valorando cada bien final o servicio al precio que se maneja comúnmente en el mercado. Para el cálculo del PIB sólo se tiene en cuenta la producción que se realiza en el país, dentro de las fronteras geográficas de la nación, sin importar si esta producción fue realizada por personas o empresas nacionales o extranjeras.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) I TRIMESTRE 2026 PRELIMINAR

Gráfico 2. PIB – Producto Interno Bruto Tasa de crecimiento en volumen1
2023-I / 2026pr -I

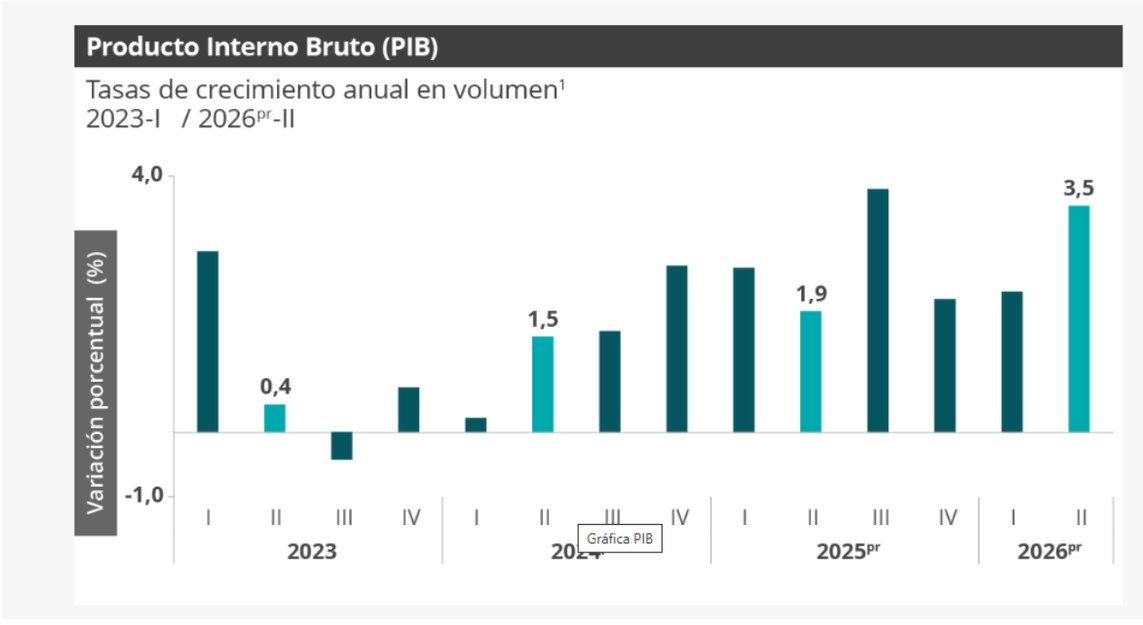


Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]provisional
[pr]preliminar

En el primer trimestre de 2026 pr, el PIB en su serie original crece 2,2% respecto al mismo periodo del año anterior.
En el primer trimestre de 2026 pr, comparado con el trimestre inmediatamente anterior, el PIB crece 0,6% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario.

La actividad económica que más contribuye al crecimiento anual del valor agregado del primer trimestre de 2026 pr es Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales que crece 5,7% y contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado, en su serie original.

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN



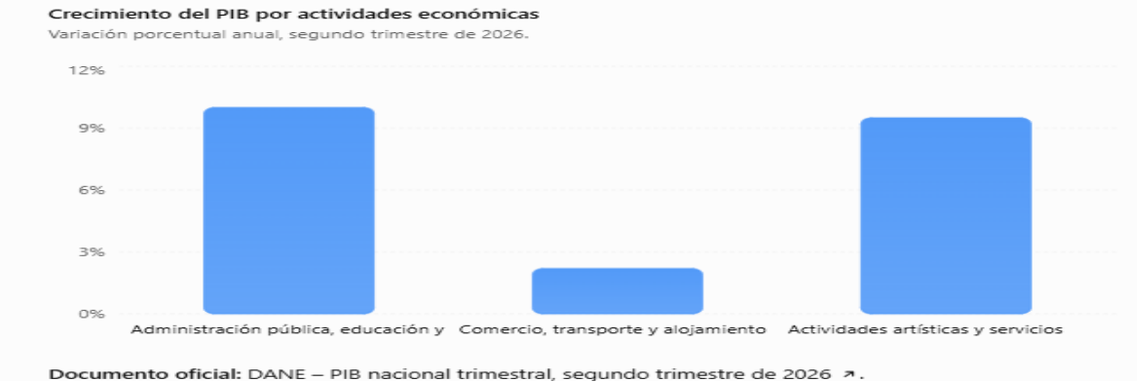
En el segundo trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto (PIB), en su serie original, creció 3,5 % respecto al mismo periodo de 2025. Las actividades económicas que más contribuyeron a la dinámica del valor agregado fueron:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales: crecieron 10,0 % y contribuyeron con 1,7 puntos porcentuales a la variación anual.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida: crecieron 2,2 % y contribuyeron con 0,5 puntos porcentuales.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales: crecieron 9,5 % y contribuyeron con 0,4 puntos porcentuales.

Comportamiento durante el primer semestre de 2026

Durante el primer semestre de 2026, frente al mismo periodo de 2025, el Producto Interno Bruto presentó un crecimiento de 2,9 %. Las actividades económicas que más contribuyeron a este resultado fueron:

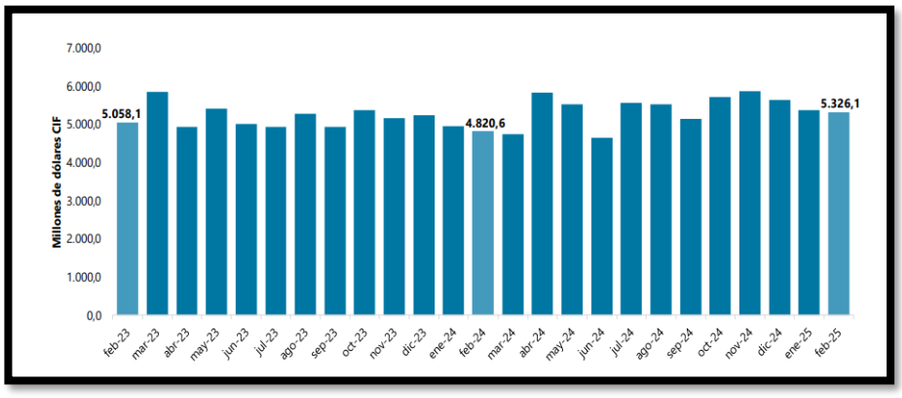
- Administración pública, educación y salud: crecimiento de 7,9 %, con una contribución de 1,3 puntos porcentuales.
- Comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida: crecimiento de 2,6 %, con una contribución de 0,5 puntos porcentuales.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y otras actividades de servicios: crecimiento de 6,3 %, con una contribución de 0,3 puntos porcentuales.



✓ DINÁMICA DE IMPORTACIONES, EXPORTACIONES

IMPORTACIONES (IMPO)
FEBRERO 2025

Gráfico 3. Valor CIF De Las Importaciones (Millones De Dólares CIF)
Total Nacional
Febrero (2023-2025) P



De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), durante agosto de 2026 las importaciones colombianas alcanzaron un valor de US$7.702,5 millones CIF, registrando un crecimiento del 31,7 % frente al mismo mes de 2025, cuando se reportaron importaciones por US$5.850,4 millones CIF.

Este comportamiento estuvo explicado principalmente por el incremento de las importaciones de manufacturas, las cuales registraron un crecimiento del 18,9 % y representaron el 70,6 % del valor CIF total. Por su parte, las importaciones de combustibles

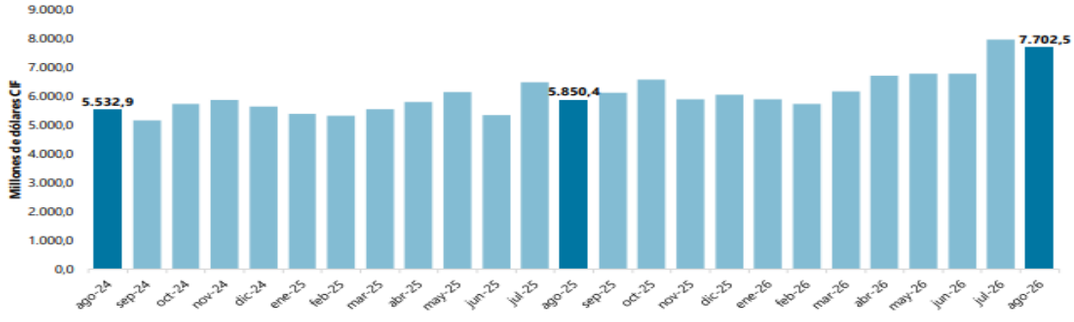
y productos de las industrias extractivas participaron con el 15,3 %, los productos agropecuarios, alimentos y bebidas con el 13,8 %, y otros sectores con el 0,3 %.

En el periodo enero-agosto de 2026, las importaciones colombianas sumaron US$53.746,4 millones CIF, presentando un incremento del 17,2 % respecto al mismo periodo de 2025. Este resultado evidencia un aumento de las compras externas, especialmente de manufacturas, maquinaria, equipos de transporte, productos químicos y productos agropecuarios.

En consecuencia, el comportamiento de las importaciones refleja una dinámica creciente del comercio exterior colombiano, con una importante participación de bienes manufacturados, insumos y equipos provenientes de mercados internacionales.

Importaciones (IMPO)
Agosto 2026

Gráfico 1. Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)
Total Nacional
Agosto (2024-2026)ᵖ

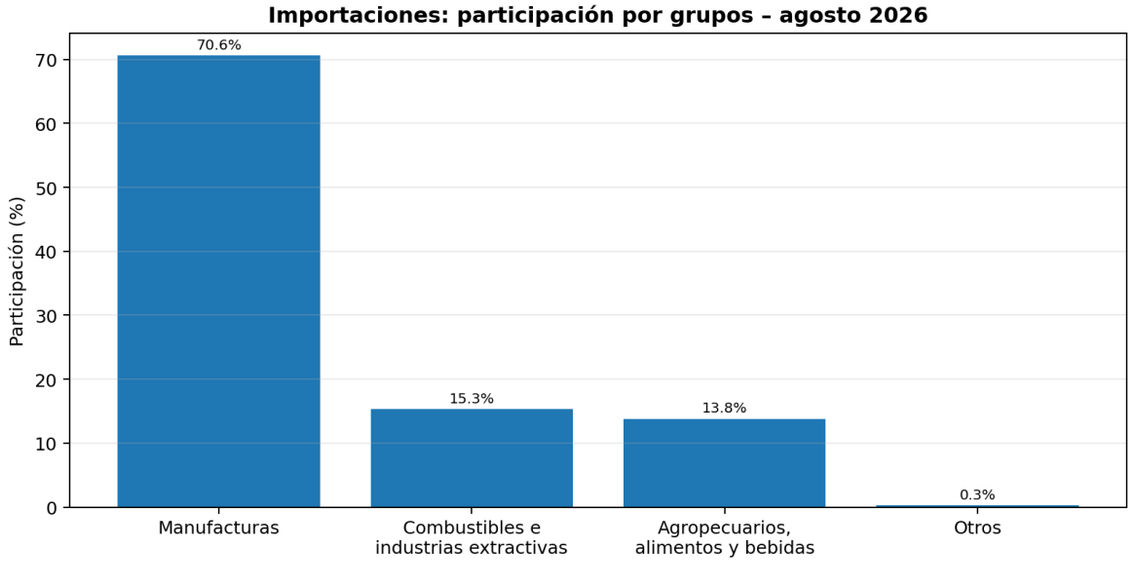


Fuente: DIAN – DANE (IMPO)
ᵖ Cifras provisionales

Comportamiento General De Las Importaciones

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN, en agosto de 2026 las importaciones colombianas alcanzaron US$7.702,5 millones CIF, con un crecimiento de 31,7 % frente a agosto de 2025. En el periodo enero-agosto de 2026 sumaron US$53.746,4 millones CIF, lo que representó un aumento de 17,2 % frente al mismo periodo de 2025.

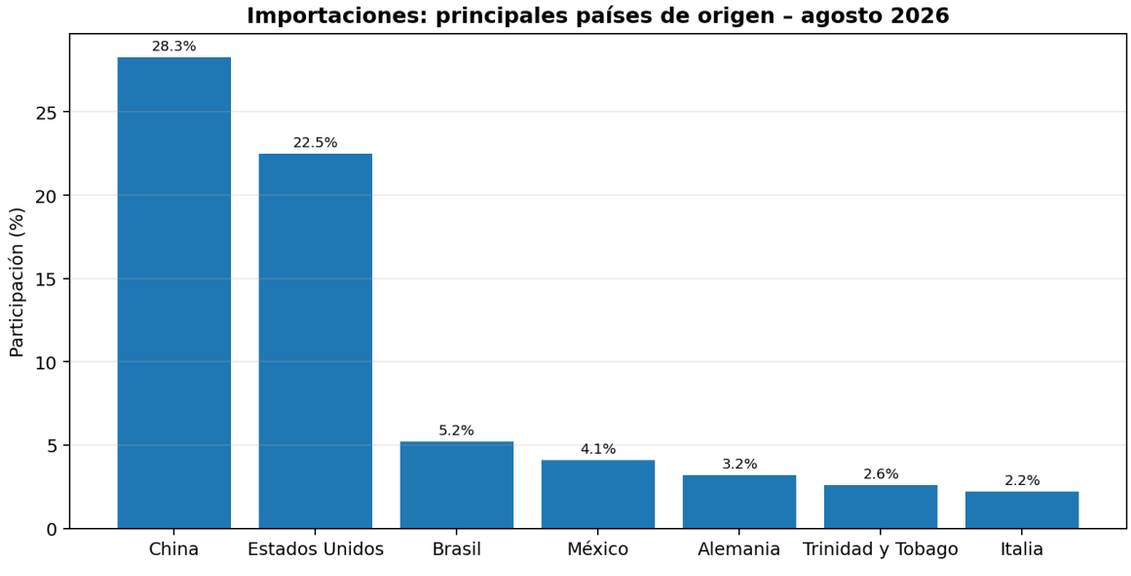
Grupo de productos (OMC)	Agosto 2026 (US$ millones CIF)	Variación anual	Participación
Agropecuarios, alimentos y bebidas	1.064,8	24,8 %	13,8 %
Combustibles y productos de industrias extractivas	1.177,0	190,1 %	15,3 %
Manufacturas	5.439,6	18,9 %	70,6 %
Otros sectores	21,0	19,9 %	0,3 %
Total	7.702,5	31,7 %	100,0 %



El grupo de manufacturas concentró la mayor proporción de las compras externas. Dentro de este grupo se destacaron maquinaria y equipo de transporte, con crecimiento de 22,8 %, y productos químicos y conexos, con crecimiento de 22,2 %. En el acumulado enero-agosto, las manufacturas representaron 74,1 % del total importado.

Importaciones según país de origen

En agosto de 2026, China fue el principal país de origen de las importaciones colombianas, con 28,3 % del valor CIF. Le siguieron Estados Unidos (22,5 %), Brasil (5,2 %), México (4,1 %), Alemania (3,2 %), Trinidad y Tobago (2,6 %) e Italia (2,2 %).

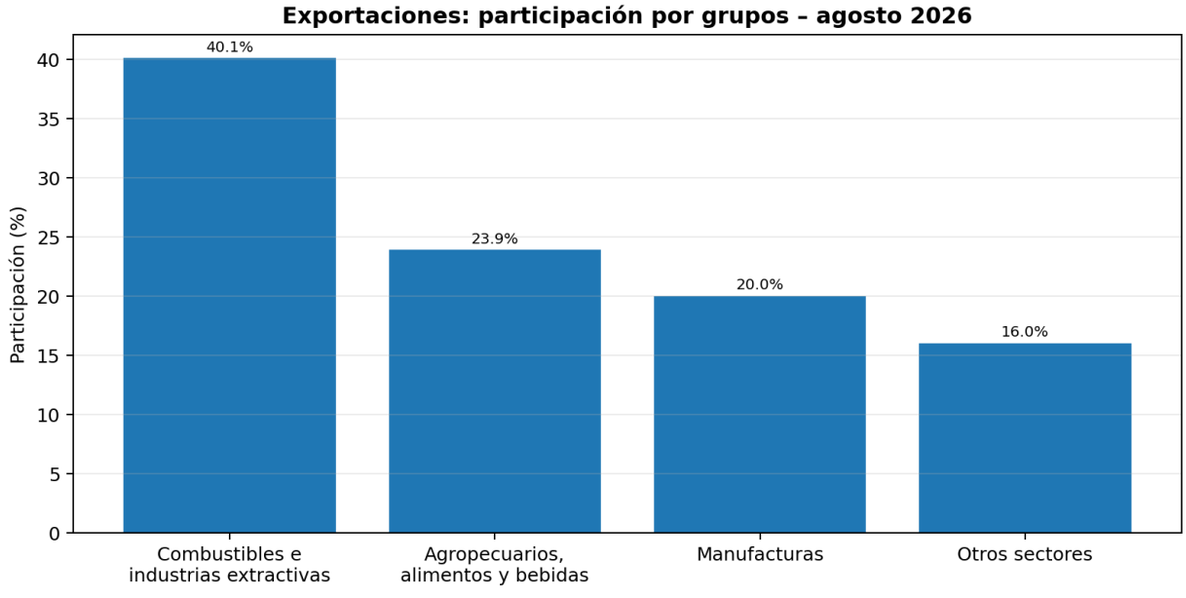


En la comparación anual, las compras originarias de Estados Unidos y China aportaron conjuntamente 17,6 puntos porcentuales a la variación total de las importaciones de agosto de 2026. Las importaciones desde Irlanda presentaron una contribución negativa de 0,2 puntos porcentuales.

COMPORTAMIENTO GENERAL DE LAS EXPORTACIONES

De acuerdo con la información procesada por el DANE y la DIAN, en agosto de 2026 las exportaciones colombianas fueron de US$4.456,2 millones FOB y crecieron 15,1 % frente a agosto de 2025. El resultado estuvo impulsado principalmente por el aumento de 127,0 % en el grupo de otros sectores.

Grupo de productos (OMC)	Participación agosto 2026	Comportamiento anual
Combustibles y productos de industrias extractivas	40,1 %	Crecimiento de 23,8 %
Agropecuarios, alimentos y bebidas	23,9 %	Disminución de 16,0 %
Manufacturas	20,0 %	Crecimiento de 5,6 %
Otros sectores	16,0 %	Crecimiento de 127,0 %

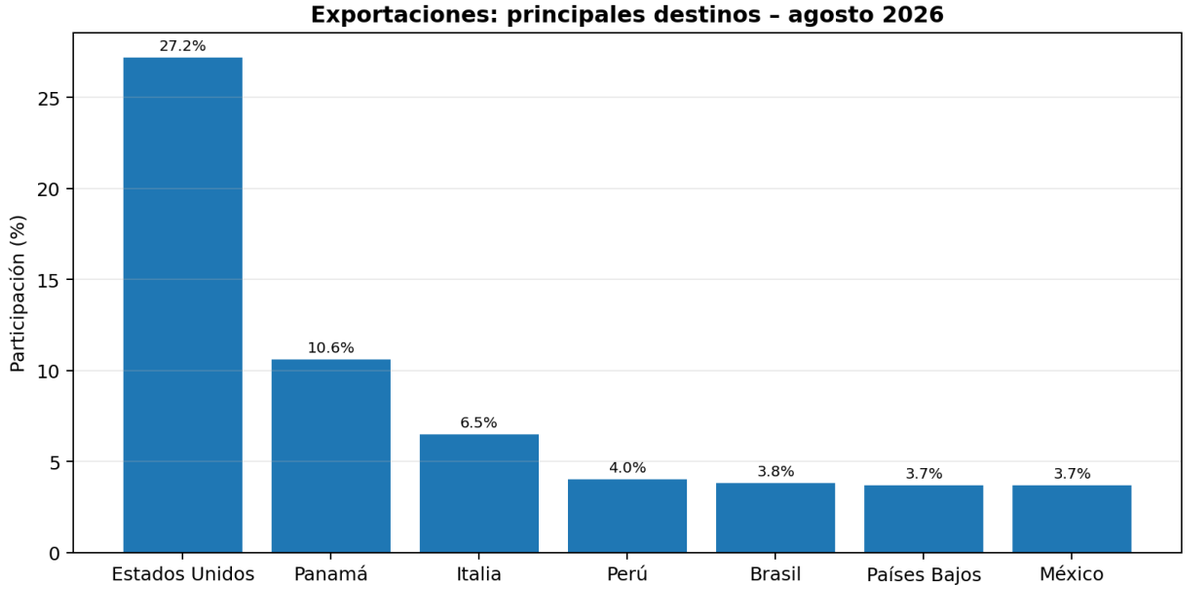


En agosto de 2026 se exportaron 11,9 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó un crecimiento de 2,4 % frente a agosto de 2025.

En el periodo enero-agosto de 2026, las exportaciones totalizaron US$36.880,7 millones FOB, con un aumento de 12,8 % frente al mismo periodo de 2025.

2.1. Exportaciones según país de destino

Estados Unidos fue el principal destino de las exportaciones colombianas en agosto de 2026, con una participación de 27,2 % del valor FOB total. Le siguieron Panamá (10,6 %), Italia (6,5 %), Perú (4,0 %), Brasil (3,8 %), Países Bajos (3,7 %) y México (3,7 %).



En la comparación con agosto de 2025, el aumento de las ventas externas a Panamá e Italia aportó conjuntamente 12,3 puntos porcentuales a la variación total de las exportaciones. En contraste, las ventas a Bélgica contribuyeron negativamente con 2,0 puntos porcentuales.

VARIABLES ECONÓMICAS QUE PUEDEN AFECTAR EL ABASTECIMIENTO O LOS PRECIOS

Para el análisis de costos, abastecimiento y precios de bienes e insumos, se consideran relevantes el salario mínimo legal mensual vigente, la tasa de cambio representativa del mercado y el índice de precios al consumidor. Estos indicadores inciden, de manera diferenciada, en los costos laborales, el precio de bienes importados, el transporte, los insumos y el poder adquisitivo.

Salario mínimo mensual legal vigente – 2026

Para 2026, el salario mínimo legal mensual vigente se fijó en $1.750.905, mediante el Decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025. El auxilio de transporte se estableció en $249.095 mediante el Decreto 1470 de 2025. Para los trabajadores que tienen derecho al auxilio, la suma mensual conjunta asciende a $2.000.000.

El incremento del salario mínimo frente a 2025 fue de 23 %. Este ajuste puede incidir en los costos de mano de obra, servicios de instalación, transporte y actividades de asistencia técnica que requieran personal.

Concepto	Valor mensual 2026
Salario mínimo legal mensual vigente	$1.750.905
Auxilio de transporte	$249.095
Total con auxilio de transporte	$2.000.000

Tasa representativa del mercado – TRM

La TRM corresponde al valor en pesos colombianos de un dólar estadounidense y es certificada diariamente por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en las operaciones del mercado cambiario. Este indicador es relevante para el análisis de bienes importados, equipos, componentes, repuestos e insumos cuyo precio se encuentre ligado a cotizaciones internacionales.

Como referencia de cierre disponible antes de la fecha de actualización de este documento, la TRM del 2 de noviembre de 2026 fue de $3.182,99 por dólar. Se trata de un dato puntual y no de un promedio anual; para presupuestar adquisiciones debe verificarse la TRM aplicable en la fecha de cotización, oferta o pago.

Fecha de referencia	TRM (COP por USD)
2 de noviembre de 2026	$3.182,99

Índice de precios al consumidor – IPC

Según el DANE, en septiembre de 2026 el IPC presentó una variación mensual de 0,37 %, una variación año corrido de 5,74 % y una variación anual de 6,29 %. La inflación anual fue 1,11 puntos porcentuales superior a la registrada en septiembre de 2025 (5,18 %).

Indicador IPC – septiembre de 2026	Variación
Mensual	0,37 %
Año corrido (enero-septiembre)	5,74 %
Anual (últimos doce meses)	6,29 %

El IPC permite observar la evolución general de los precios al consumidor. Para el análisis de costos del proceso, debe complementarse con cotizaciones específicas de los bienes y servicios requeridos, dado que el IPC general no representa necesariamente la variación particular de mangueras, filtros, goteros, tanques, tuberías u otros insumos agrícolas.

4. CONSIDERACIONES PARA EL ESTUDIO DEL SECTOR

La información nacional de comercio exterior evidencia una participación predominante de las manufacturas en las importaciones, así como una concentración importante de compras externas provenientes de China y Estados Unidos. Este contexto resulta pertinente para analizar la posible incidencia de la tasa de cambio y de las condiciones internacionales sobre equipos, materiales y componentes importados.

No obstante, los indicadores macroeconómicos no sustituyen el estudio de mercado ni acreditan por sí solos la disponibilidad o el precio de los bienes en Agustín Codazzi (Cesar). Para sustentar el presupuesto oficial se recomienda contrastar esta información con cotizaciones recientes de proveedores, precios de distribuidores nacionales, costos de transporte hasta el municipio, garantías, tiempos de entrega e impuestos aplicables.

Fuentes oficiales

DANE – DIAN, Boletín técnico de Importaciones (IMPO), agosto de 2026. Cifras provisionales.

DANE – DIAN, Boletín técnico de Exportaciones (EXPO), agosto de 2026. Cifras provisionales.
DANE, Índice de Precios al Consumidor (IPC), septiembre de 2026.
Decreto 1469 de 2025, salario mínimo legal mensual vigente para 2026.
Decreto 1470 de 2025, auxilio de transporte para 2026.
Banco de la República, TRM vigente el 2 de noviembre de 2026.

2.1.3 ASPECTO TECNICO

ACTIVIDADES ESPECIFICAS.

La ESAL seleccionada a través de proceso competitivo, deberá ejecutar las siguientes actividades específicas de acuerdo con los costos calculados que a continuación se discriminan:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	BENEFICIARIOS	VR TOTAL
1	**MATERIALES E INSUMOS**					**$ 668.381.000**
1,1	SUMINISTRO DE INSUMOS SOLUCIONES HIDRICAS	UND	1	$ 9.548.300	70	$ 668.381.000
2	**INSTALACION**					**$ 16.333.240**
2,1	INSTALACION	JORNALES	4	$ 58.333	70	$ 16.333.240
3	**CAPACITACIONES**					**$ 40.567.500**
3,1	CAPACITACION EN SISTEMAS DE RIEGOS	UND	1	$ 8.113.500	5	$ 40.567.500
4	**TRANSPORTE DE MATERIALES Y EQUIPOS**					**$ 38.500.000**
4,1	TRANSPORTE DE MATERIALES Y EQUIPOS	UNIDAD	1	$ 550.000	70	$ 38.500.000

SUB-TOTAL COSTOS DIRECTOS		$ 763.781.740
ADMINISTRACION	**25%**	$ 185.929.444
TOTAL		$ 949.711.184

COSTO POR BENEFICIARIO	**$ 14.537.962**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANT TOTAL	BENEFICIARIOS	VR TOTAL
1	**MATERIALES E INSUMOS**							**$668.381.000**
1,1	TANQUES PLASTICOS 500 Lt	UND	1	$ 600.000	$600.000	70	70	$42.000.000
1,2	CONECTORES INICIALES Y/O ESPIGO DE 16 MM EN POLIETILENO	UND	1	$2.000	$2.000	70	70	$140.000
1,3	ACOPLE POLIETILENO DENTADO - ROSCADO 2"a 1"	UND	1	$7.000	$7.000	70	70	$490.000
1,4	VALVULA POLIETILENO DE 16 MM MANGUERA-MANGUERA	UND	35	$8.000	$280.000	2450	70	$19.600.000
1,5	OBTURADOR POLIETILENO PARA MANGUERA DE 16 MM	UND	35	$1.000	$35.000	2450	70	$2.450.000
1,6	NIPLE PVC DOBLE ROSCA NPT 2"	UND	1	$25.000	$25.000	70	70	$1.750.000

1,7	MANGUERA DE RIEGO POLIETILENO DE 16 MM CAL 40 x 100 MTS	UND	35	$145.000	$5.075.000	2450	70	$355.250.000
1,8	GOTERO BOTON DESARMABLE AUTOCOMPENSADO DE 4 L/H	UND	1150	$1.100	$1.265.000	80500	70	$88.550.000
1,9	TUBO PLASTICO DE 2" PRESIÓN	METRO	3	$ 21.500	$64.500	210	70	$4.515.000
1,10,	FILTRO DE 2" CUERPO GRANDE DE ANILLOS 120 MESH - 130 MICRONES	UND	1	$450.000	$450.000	70	70	$31.500.000
1,11	ADAPTADOR HEMBRA PVC DE 2" PRESIÓN	UND	2	$8.000	$16.000	140	70	$1.120.000
1,12	MANGUERA POLIETILENO DE 1" CAL 40 ROLLO X 100 MTS	UND	4	$240.000	$960.000	280	70	$67.200.000
1,13	MANGUERA POLIETILENO DE 2" CAL 40 ROLLO X 100 MTS	UND	2	$340.000	$680.000	140	70	$47.600.000
1,14	SOLDADURA PVC X 1/4	UND	1	$80.000	$80.000	70	70	$5.600.000
1,15	CINTA TEFLON 3/4 INDUSTRIAL X 50 MTS	UND	1	$8.800	$8.800	70	70	$616.000
2	**INSTALACION**							**$16.333.240**
2,1	INSTALACION	JORNALES	4	$58.333	$233.332	280	70	$16.333.240
3	**CAPACITACIONES**							**$40.567.500**
3,1	CAPACITACION EN SISTEMAS DE RIEGOS	UND	1	$8.113.500	$8.113.500	5	5	$40.567.500
4	**TRANSPORTE DE MATERIALES Y EQUIPOS**							**$38.500.000**
4,1	TRANSPORTE DE MATERIALES Y EQUIPOS	UNIDAD	1	$550.000	$550.000	70	70	$38.500.000

SUB-TOTAL COSTOS DIRECTOS				$763.781.740
ADMINISTRACION			**24,3433%**	$185.929.444
TOTAL				$949.711.184
INTERVENTORIA			**7%**	$67.946.148
COSTO TOTAL DEL PROYECTO				**$1.017.657.332**

COSTO POR BENEFICIARIO	**$14.537.962**

FORTALECIMIENTO AGRICOLA MEDIANTE SOLUCIONES DE RIEGO DE RIEGO PARA LOS CAMPESINOS DE LAS DIFERENTES VEREDAS DEL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI - CESAR

OBJETIVO	**DESCRIPCION**	**META Y MEDIDA DE LA META**		**COSTO DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCION**					
OBJETIVO	**DESCRIPCION**	**META**	**UNIDAD**	**DESCRIPCION**	**INTENSIDAD (HORAS)**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a	Formación en la Implementación de protocolos de BPA.	30 PRODUCTORES	FORMACIONES	**FORMACIÓN**					**$29.367.500**
				Taller de mantenimiento de sistemas de riego	6	Sesiones	1	$800.000	$800.000
				Taller de Instalación de kits de solución hídrica	6	Sesiones	1	$800.000	$800.000

pequeños productores				Taller de correcto uso adecuado del recurso hídrico	6	Sesiones	1	$800.000	$800.000
				Socialización	6	Sesiones	1	$800.000	$800.000
				Taller Implementación de protocolos de BPA.	6	Sesiones	1	$800.000	$800.000
				Alquiler de equipos audiovisuales		Sesiones	5	$500.000	$2.500.000
				Libreta de apuntes		Número	70	$8.500	$595.000
				Lapicero negro		Número	70	$3.000	$210.000
				Alquiler de sillas	75	Número	5	$1.500	$562.500
				Alquiler de salon audiovisual (Incluido sillas, mesas, entre otras)		Sesiones	5	$800.000	$4.000.000
				Pendones en banner de 2x1		Número	5	$500.000	$2.500.000
				Transporte Equipo Tecnico Y Suministros a la Actividad		Sesiones	5	$600.000	$3.000.000
				Suministro de: Hidratacion, Refrigerio y Almuerzo	80	Número	5	$30.000	$12.000.000
	Suministro de: Cartillas Informativas, Insumos y Herramientas para los talleres prácticos	0	KIT	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**		**VALOR TOTAL PROYECTO**
				CARTILLAS DE INFORMACION					**$11.200.000,00**
				CARTILLA 1 - BPA	Numero	70	$40.000,00		$2.800.000,00
				CARTILLA 2 - INSTALACION DE RIEGOS	Numero	70	$40.000,00		$2.800.000,00
				CARTILLA 3 - MAJNEJO DEL RECURSO HIDRICO	Numero	70	$40.000,00		$2.800.000,00
				CARTILLA 4 - MANTENIMINIENTO DE SISTEMAS DE RIEGOS	Numero	70	$40.000,00		$2.800.000,00
TOTAL COSTO DIRECTO									**$40.567.500,00**
COSTO TOTAL									**$40.567.500,00**
VALOR UNITARIO TALLER									**$8.113.500,00**

El valor estimado del contrato de colaboración de interés público a suscribir se estima en la suma de **NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE,** suma que será aportada en su totalidad por el Municipio Agustín Codazzi, Cesar.

2.1.4. ASPECTO REGULATORIO

NORMATIVIDAD APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La modalidad de selección pertinente para esta contratación corresponde a un proceso de selección competitivo el cual se materializará con la con la suscripción de un Contrato de colaboración de interés público, regulado por el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, y el Decreto 092 de 2017 mediante los cuales las entidades públicas se asocian con entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo, conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquellas la Ley.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el Estado para la satisfacción de los intereses y necesidades colectivas, requiere el aprovisionamiento de bienes y servicios y la ejecución de obras, lo cual obtiene mediante la contratación de los particulares o de las entidades

que lo integran; es decir, el contrato o convenio celebrado por las entidades públicas se fundamenta en el interés general, pues es un medio o instrumento al que recurren éstas en aras de conseguir sus objetivos institucionales, desarrollar sus funciones y cumplir la misión que dentro del Estado y la ESAL les ha sido confiada.

Por ello, el contrato o convenio estatal es una forma de actividad administrativa, dado que tiene por objeto la adquisición de bienes, obras y/o servicios tendientes a lograr los fines del Estado, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos, en armonía con los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ésta para su logro.

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección que comprende las etapas pre-contractuales, contractual, y post-contractual, es el previsto en normas de rango constitucional sabemos que es el artículo 2,44,287,311,313,315 y el artículo 96 de la ley 489 de 1998 que establece: “Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley.

De otra parte, de conformidad con los postulados definidos en el numeral 7 Y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el art. 32 de la Ley 1150 de 2.007 corresponde a la entidad estatal contratante, señalar la conveniencia o inconveniencia del objeto a convenir y las autorizaciones y aprobaciones para ello, por lo que se analizarán o impartirán con antelación al inicio del proceso competitivo o al de la firma del convenio, según sea el caso. El mismo artículo en su numeral 12 establece que con antelación a la apertura del procedimiento de selección o de la firma del convenio, deberán elaborarse los estudios, diseños y proyectos requeridos, y la invitación que determine las exigencias del convenio.

3 ANALISIS DE LA DEMANDA

- ✓ **Adquisiciones previas de la entidad**

CONTRATO Y/O MODALIDAD	OBJETO	VALOR	PLAZO	CONTRATISTA Y/O PROPONENTE
CONVENIO DE ASOCIACION N° 006-2024	AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y HUMANOS PARA EL FORTALECIMIENTO AL EMPRENDIMIENTO Y EL TURISMO A TRAVES DEL APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA FERIA DE LA MODA - AGUSTIN CODAZZI 2024 - DEPARTAMENTO DEL CESAR	SESENTA Y DOS NIILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS NI/CTE, $ 62.942.857	QUINCE (15) DIAS	ASOCIACION DE PROFESIONALES DE CODAZZI APROCODA

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 008-2024	SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA EL FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO Y DE SANEAMIENTO BASICO PARA EL RESGUARDO INDiGENA MENKUE, M[SHAYA, LA P[STA, EN EL NIUNIC[PIO DE AGUSTiN CODAZZI, DEPARTAIV[ENTO DEL CESAR	CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES, SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA PESOS ($168.737.130.00) M/CTE	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.	EL RESGUARDO INDIGENA MENKUE-MISHAYA-LAPISTA
PROCESO COMPETITIVO N° 010 DE 2023	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR GANADERO MEDIANTE LA PRODUCCIÓN DE SILO DE MAÍZ, COMO SUPLEMENTO ALIMENTICIO DE GANADO BOVINO EN PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI, CESAR”	DOS MIL SEISCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL NSEISCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE. ($2.605.231.621),	DOS (02) MESES	CORFECOL: LA CORPORACION PARA EL FOMENTO EMPRESARIAL DE COLOMBIA.
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 005 DE 20023	SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA EL FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO Y DE SANEAMIENTO BASICO PARA EL RESGUARDO INDIGENA MENKUE, MISHAYA LA PISTA. EN EL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI.	CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL QÜINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS ($186.308.539.48)	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	RESGUARDO INDIGENA MENKUE-MISHAYA LAPISTA
PROCESO COMPETITIVO N° 004 DE 2021	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES PARA EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES PARA REACTIVAR EL CULTIVO DEL ALGODÓN EN EL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI.	DOSCIENTOS CINCEUNTA MILLONES DE PESOS $ 250.000.000	CUATRO (04) MESES	ASOCIACIÓN MUTUAL DE PROSUMIDORES AGROECOLOGICOS “AGROSOLIDARIA”

- **Histórico De Compras O Adquisiciones De Otras Entidades Estatales Y Otros Consumidores Del Bien O Servicio:**

CONTRATO Y/O MODALIDAD	OBJETO	VALOR	PLAZO	ENTIDADA CONTRATANTE	CONTRATISTA Y/O PROPONENTE
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. CMC-036-2025	ASISTENCIA TECNICA Y FORTALECIMIENTO AL EMPRENDIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, "EN ZONA RURAL" PARA LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE EL COPEY - CESAR	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS ($39.853.000) MCTE	TRES (03) MESES	ALCALDIA MUNICIPIO DE EL COPEY, CESAR	FUNDACION HUMANITARIA HUELLAS DE VIDA
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° SP-084-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES MUNICIPIO DE SAN DIEGO - CESAR.	DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($12.500.000 M/L)	CINCO (05) MESES	MUNICIPIO DE SAN DIEGO, CESRA	ADUL BECERRA CHONA
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CPS – 003 - 2024	INTERVENTORÍA Y/O APOYO A LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN COMO ALTERNATIVA PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y LA SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA DE POBLACIÓN NARP DEL MUNICIPIO AGUSTÍN CODAZZI.	CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($132.273.793.oo) M/CTE	CUATRO (04) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y/O HASTA AGOTAR LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS	LA ASOCIACIÓN PARA LA GESTIÓN DE ASUNTOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS “RAÍCES AFRO	CONSULTORIAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS IMD S.A.S
CONVENIO DE COOPERACIÓN CC – 006 - 2024	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN	CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES	CUATRO (04) MESES A PARTIR DE LA	LA ASOCIACIÓN PARA LA GESTIÓN DE ASUNTOS DE	FUNDACIÓN SOCIAL AVIVAR AFRO

	COMO ALTERNATIVA PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y LA SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA DE POBLACIÓN NARP DEL MUNICIPIO AGUSTÍN CODAZZI	CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS($467.195.523.oo) M/CTE	SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y/O HASTA AGOTAR LAS ACTIVIDADES CONVENIDAS	LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS “RAÍCES AFRO”	
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° 009 DE 2019	IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIOECONÓMICO EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE JASALIMA Y LAS DELICIAS, MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA	DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA CENTAVOS $253.149.647,60	TRES (03) MESES	MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA	FUNDACION HASSAY MURAT
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA AMJI SAMC NO. 011 DE 2020	FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PRODUCTIVO DE LAS ASOCIACIONES PISCÍCOLAS, PISCÍCOLAS Y PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO –CESAR.	CIENTO SETENTA Y UN MILLONES DE PESOS $ 171.000.000	TREINTA (30) DIAS	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	FUNDESARROLLOO DE LA JAGUA

4 ANALISIS DE LA OFERTA

4.1 Potenciales Proveedores

De acuerdo con el análisis de la demanda por parte de la entidad, a continuación se identifican las entidades sin ánimo de lucro que están en la capacidad de desarrollar el programa de interés público que se requiere ejecutar, puesto que el objeto estatutario de las mismas les permite hacerlo; La gran mayoría de ellas ya han celebrado convenios con el Departamento de Cesar y con el municipio, uniendo esfuerzos para cumplir objetos similares al que se quiere suscribir, lo que a su vez les concede, reconocimiento y experiencia frente a la entidad.

Para la presente contratación contamos con las siguientes entidades sin ánimo de lucro:

ASOCIACION DE PROFESIONALES DE CODAZZI APROCODA
EL RESGUARDO INDIGENA MENKUE-MISHAYA-LAPISTA
CORFECOL: LA CORPORACION PARA EL FOMENTO EMPRESARIAL DE COLOMBIA.
RESGUARDO INDIGENA MENKUE-MISHAYA LAPISTA

El presente listado es una muestra representativa del mercado las cuales, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, sitúan entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato. Sin embargo, dicho listado no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación a adelantar, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta del mercado objetivo del sector.

5. ANÁLISIS DE RIESGOS

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

El Municipio de Agustín Codazzi se sirve elaborar la presente matriz de riesgos, en procura de reducir la probabilidad de su ocurrencia y de su impacto:

No.	1	
Clase	General	
Fuente	Externo	
Etapa	Ejecución	
Tipo	Operacional	
Descripción	Incumplimiento de las obligaciones surgidas del convenio, incluyendo pago de multas y cláusula penal pecuniaria	
Consecuencia	Reducción en el alcance del proyecto, Incumplimiento parcial o total, cumplimiento tardío o defectuoso, responsabilidad fiscal.	
Probabilidad	Moderado	
Impacto	Mayor	
Valoración	3 + 4 =7	
Categoría	Riesgo alto	
Asignación	COOPERANTE	
Tratamiento	Realizar adecuado proceso de Seguimiento y control sobre la ejecución de proyecto. Transferir el riesgo: Imposición de multas, efectividad de cláusula penal pecuniaria, retención de saldos a favor del cooperante si existen, declaración de incumplimiento del convenio, Efectividad de la garantía única de cumplimiento del contrato.	
	Probabilidad	Improbable

Impacto luego de tratamiento	*Impacto*	Menor
	Valoración	2 + 2 = 4
	Categoría	Riesgo bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?	Sí	
Responsable del tratamiento	Supervisor	
Fecha estimada de inicio del tratamiento	Desde que se evidencie el incumplimiento de las actividades a cargo del cooperante, o su atraso en el desarrollo de las mismas de conformidad con el cronograma de trabajo	
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Cuando el contratista cumpla a cabalidad sus obligaciones, se ponga al día con las actividades retrasadas a través de un plan de contingencia o corrija las mal hechas	
Monitoreo y revisión	*¿Cómo se realiza el monitoreo?*	Con el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio por parte del supervisor
	Periodicidad	Diaria

No.	2	
Clase	Específico	
Fuente	Externo	
Etapa	Ejecución	
Tipo	Operacional	
Descripción	Mala calidad del servicio	
Consecuencia	Surgen perjuicios que se derivan de la mala o deficiente calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el convenio, y que resultan insuficientes para el cumplimiento de los deberes y metas de la entidad.	
Probabilidad	Improbable	
Impacto	Mayor	
Valoración	2 + 4 = 6	
Categoría	Riesgo alto	
Asignación	Contratista	
Tratamiento	Transferir el riesgo: La entidad exigirá al contratista la constitución de una garantía en donde se ampare la calidad del servicio prestado, a su favor y por el término del plazo de ejecución del convenio.	
Impacto luego de tratamiento	***Probabilidad***	Raro
	Impacto	Moderado
	Valoración	1 + 3 = 4
	Categoría	Resigo bajo

¿Afecta la ejecución del contrato?	Sí	
Responsable del tratamiento	Supervisor	
Fecha estimada de inicio del tratamiento	Cuando se inicie el proceso administrativo sancionatorio	
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Cuando se haya impuesto la multa o corregido las deficiencias en el servicio.	
Monitoreo y revisión	***¿Cómo se realiza el monitoreo?***	Por la atención de las quejas, peticiones y reclamos de la población beneficiaria
	Periodicidad	Diaria

No.	3	
Clase	General	
Fuente	Externo	
Etapa	Ejecución	
Tipo	operacional	
Descripción	No pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	
Consecuencia	Paralización de los trabajos, retrasos.	
Probabilidad	Improbable	
Impacto	Moderado	
Valoración	2 + 3 =5	
Categoría	Riesgo medio	
Asignación	Cooperante	
Tratamiento	Transferir el riesgo: Efectividad de la garantía única de cumplimiento del convenio, por el amparo de Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	
Impacto luego de tratamiento	***Probabilidad***	Insignificante
	Impacto	menor
	Valoración	1 + 3 = 4
	Categoría	Resigo bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?	Sí	
Responsable del tratamiento	Supervisor	
Fecha estimada de inicio del tratamiento	Pasados cinco (5) días hábiles luego del requerimiento para el pago sin que ello tengo lugar.	

Fecha estimada en que se completa el tratamiento	En la liquidación del contrato, cuando pueda deducirse el monto a pagar a los trabajadores, de los saldos debidos al cooperante y se hace pago directo por parte de la administración municipal.	
Monitoreo y revisión	***¿Cómo se realiza el monitoreo?***	Solicitando la nómina de pago.
	Periodicidad	Mensual o quincenal o dependiendo de la forma de pago acordada entre el cooperante y su personal de trabajo

Original Firmado
EDWIN JOSÉ TARIFFA BOCANEGRA
Secretario de Planeación (E)
Municipio de Agustín Codazzi Cesar

Proyectó	LEIDY ASTRID VILLADIEGO DÍAZ-APOYO JURIDICO PROFESIONAL	
Revisó:	MARLÓN JOSÉ MOLINA OBREDOR- JEFE E UMATA	
Aprobó:	EDWIN JOSÉ TARIFFA BOCANEGRA – SECRETARIO DE PLANEACION	
Los arriba firmantes declaran que el contenido del presente documento se encuentra ajustado a la normatividad vigente, por lo cual bajo nuestra responsabilidad lo presento para su firma.		